

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO N° 041

FECHA: SINCELEJO, 31 DE MARZO DE 2016

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO
1	70-001-23-33-000-2015-00477-00	LCAR	NULIDAD ELECTORAL	JUAN CARLOS VERGARA MONTES	JACOBO QUESSEP ESPINOSA- ALCALDE DE SINCELEJO 2016-2019	30-03-2016
2	70-001-23-33-000-2016-00041-00	LCAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY LUZ CUELLO VERGARA	MUNICIPIO DE COROZAL- SUCRE	30-03-2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2016, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D´LUYZ MANOTAS
Secretario